



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 334 -2025-GGR-GR PUNO

27 DIC. 2025

Puno, .....

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente Nº PETTC020250000170, sobre Modificación del Expediente Analítico Nº 07 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613;

#### CONSIDERANDO

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe Nº 004943-2025-GRP/ORSYLP de fecha 23 de diciembre del 2025 dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO : CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 07

REF.: a) INFORME Nº 000078-2025-GRP/ORSYLP-HAQV Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI Nº 2324613.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia del documento a), respecto de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 07 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613, teniendo el siguiente detalle: I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 349-2018-GGR-GR PUNO de fecha 25 de julio del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", con CUI Nº 2324613, por un monto de S/ 27,946,549.40 y un plazo de ejecución de 2 años (24 meses).

1.2. De las modificaciones de Expediente Técnico:

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 067-2024-GGR- GR PUNO de fecha 27 de marzo del 2024, se aprueba el Presupuesto Adicional Nº02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO".

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 213-2025-GGR- GR PUNO de fecha 02 de setiembre del 2025, se aprueba el Expediente Técnico Modificado Nº03 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO".

1.3. . De las Ampliaciones de Plazo:

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 157-2023-GGR- GR PUNO de fecha 19 de julio del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", por 548 días calendarios.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 182-2023-GGR- GR PUNO de fecha 15 de agosto del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", por 405 días calendarios.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 190-2024-GGR- GR PUNO de fecha 09 de agosto del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº03 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", por 155 días calendarios.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 027-2025-GGR- GR PUNO de fecha 31 de enero del 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº04 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 334 -2025-GGR-GR PUNO

27 DIC. 2025  
Puno, .....

MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”, por 293 días calendarios.

Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 314-2025-GGR- GR PUNO de fecha 10 de diciembre del 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N°05 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”, por 72 días calendarios.

### 1.4. De las Modificaciones de Presupuesto Analítico:

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 242-2023-GGR- GR PUNO de fecha 12 de octubre del 2023, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N°01 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 025-2024-GGR- GR PUNO de fecha 09 de febrero del 2024, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N°02 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 197-2024-GGR- GR PUNO de fecha 13 de agosto del 2024, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N°03 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 066-2025-GGR- GR PUNO de fecha 01 de abril del 2025, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N°04 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 213-2025-GGR- GR PUNO de fecha 02 de setiembre del 2025, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N°05 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”.

o Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 314-2025-GGR- GR PUNO de fecha 10 de diciembre del 2025, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N°06 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO”.

### 1.5. Respecto al trámite de la solicitud de MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07

o Mediante INFORME N° 000223-2025-GRP/PETT-C, de fecha 17 de diciembre del 2025, el Jefe de Proyecto, solicita al Supervisor de Obra, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°07.

o Mediante INFORME TÉCNICO N° 000002-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2324613, de fecha 18 de diciembre del 2025, el Supervisor de Obra, remite a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°07.

o Mediante MEMORANDO N° 000026-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2324613, de fecha 18 de diciembre del 2025, el Supervisor de Obra, remite al Jefe de proyecto, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°07. o Mediante INFORME N° 000225-2025-GRP/PETT-C, de fecha 18 de diciembre del 2025, el Jefe de Proyecto, remite al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°07.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 334 -2025-GGR-GR PUNO

17 DIC. 2025

Puno, .....

o Mediante OFICIO N° 000549-2025-GRP/PETT, de fecha 18 de diciembre del 2025, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca, remite al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°07.

o Mediante INFORME N°000078-2025-GRP/ORSYLP-HAQV, de fecha 22 de diciembre del 2025, el Ing. Hector Antonio Quispe Vilca - Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite PRONUNCIAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N°07, para continuar con el trámite correspondiente.

### II. BASE LEGAL

- DIRECTIVA REGIONAL N°10 - 2018 - GOBIERNO REGIONAL PUNO, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa.
- DIRECTIVA REGIONAL N° 08 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL, supervisión de proyectos de inversión pública.

### III. ANÁLISIS

Se tomó como documento normativo la directiva regional N°10-2018-Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Jefe del proyecto y Supervisor del proyecto, donde se obtuvo la información técnica y financiera respecto a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07. A). PARTIDAS HABILITADORAS:

- Especifica de Gasto 2. 6 .7 1. 6 1. GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, por el monto de (-) S/. 30,000.00 soles.

B). PARTIDAS HABILITADAS: - Especifica de Gasto 2. 6. 8 1. 4 1. GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, por el monto de (+) S/. 30,000.27 soles.

### DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 07

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO			
		TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA (PRESUPUESTO ANALÍTICO N°06 APROBADO)	PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA (PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07 PROPUESTO)
2.6.3.1.11	GASTOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 194.000.00			S/ 194.000.00
2.6.3.1.13	GASTOS PARA TRANSPORTE ACUÁTICO	S/ -			S/ -
2.6.3.2.12	MOBILIARIO	S/ 6.999.03			S/ 6.999.03
2.6.3.2.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 75.255.51			S/ 75.255.51
2.6.6.1.12	ANIMALES REPRODUCTORES	S/ 39.660.00			S/ 39.660.00
2.6.7.1.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE - PERSONAL	S/ 4.542.823.72	S/ 30.000.00		S/ 4.512.823.72
2.6.7.1.62	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE - BIENES	S/ 25.329.196.26			S/ 25.329.196.26
2.6.7.1.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE - SERVICIOS	S/ 2.485.943.54			S/ 2.485.943.54
2.6.8.1.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/ 196.494.93			S/ 196.494.93
2.6.8.1.41	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL	S/ 104.970.16		S/ 30.000.00	S/ 104.970.16
2.6.8.1.42	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE BIENES	S/ 142.70.18			S/ 142.70.18
2.6.8.1.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 72.720.00			S/ 72.720.00
TOTAL		S/ 34.453.764.33	S/ 30.000.00	S/ 30.000.00	S/ 34.453.764.33
2.4.2.3.11	A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO NACIONAL - CONTROL CONCURRENTE	496.008.00			S/ 496.008.00
TOTAL		S/ 34.949.772.33	S/ 30.000.00	S/ 30.000.00	S/ 34.949.772.33

FUENTE: INFORME N° 000078-2025-GRP/ORSYLP-HAQV, del Especialista de la ORSYLP.



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 334 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 27 DIC. 2025 .....



## PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07 PROPUESTO

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANÁLITICO PROPUESTO

## PRESUPUESTO ANALÍTICO PROPUESTO GENERAL N° 07

Proyecto : MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN  
CUI : 2324613

TI	G	S	ESP	DESCRIPCIÓN DE GASTO / DENOMINACIÓN	CONTROL CONCURRENTE	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	GESTIÓN DEL PROYECTO			SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	GASTOS POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	SUB TOTAL
								GASTOS GENERALES	GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	GASTOS DE TRANSPORTE Y CIERRE DEL PROYECTO			
2	4	2		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									496.000,00
2	4	2	3	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
2	4	2	3	A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	S								
2	4	2	3	A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO NACIONAL	S								
2	6	3	1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S	496.000,00							
2	6	3	1	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S								
2	6	3	1	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	S								
2	6	3	1	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRRESTRE	S								
2	6	3	1	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE ACUATICO	S								
2	6	3	2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MATERIALES									
2	6	3	2	PARA OFICINA									
2	6	3	2	MOBILIARIO									
2	6	3	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES									
2	6	3	2	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S	69.916,51							
2	6	6	1	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS									
2	6	6	1	ANIMALES REPRODUCTORES	S	6.599,03							
2	6	7	3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	S	391.660,00							
2	6	7	1	INVERSIONES INTANGIBLES									
2	6	7	1	INVERSIONES INTANGIBLES OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES									
2	6	7	1	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	S	1.965.535,20	S	2.602.688,52	S	4.500,00			
2	6	7	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S	24.743.967,44	S	58.615,82	S	1.613,00			
2	6	7	1	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S	2.285.517,00	S	200.428,54	S				
2	6	7	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S								
2	6	8	1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2	6	8	1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S	196.494,93							
2	6	8	1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	S								
2	6	8	1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	S								
2	6	8	1	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S	327.611,08	S	88.900,68	S				
2	6	8	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S	129.458,20	S						
2	6	8	1	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S	8.700,00	S						
2	6	8	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S	5.500,00	S	4.800,00	S				
				TOTAL PRESUPUESTO	496.000,00	23.226.679,64	3.657.305,41	143.658,20	6.113,00	1.029.312,26	93.700,88	196.494,93	34.949.772,33



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 334 -2025-GGR-GR PUNO

27 DIC. 2025

Puno, .....

IV. V. CONCLUSIONES: En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Proyecto LIC. IVAN VALERIO QUISPE APAZA, que emite su APROBACIÓN y CONFORMIDAD indicando a la letra lo siguiente: "(...) El Informe de Modificación de Presupuesto Analítico N° 07, cumple con todos los requisitos establecidos en la Directiva Regional N° 10-2018-Gobierno Regional Puno - Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa (aún vigente); y se tiene la suficiente Justificación Técnica para su aprobación; por lo tanto, se otorga la APROBACIÓN y CONFORMIDAD por parte de la supervisión (...)", y Teniendo el pronunciamiento del Evaluador de Inversiones de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. HECTOR ANTONIO QUISPE VILCA, emite pronunciamiento indicando lo siguiente: "(...) se emite la CONFORMIDAD a la modificación de Expediente Técnico, A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07, POR PARTE DEL SUPERVISOR DE OBRA (...), se concluye: Luego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS, en merito al INFORME N° 000078 2025-GRP/ORSYLP-HAQV e INFORME TÉCNICO N° 000002-2025-GRP/ORSYL S-CUI-2324613, se otorga CONFORMIDAD al trámite de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI 2324613, por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos...";

Que, con Informe N°002698-2025-GRP/SGPTO de fecha 23 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto, manifiesta: "...sustentan la necesidad de modificar el Presupuesto Analítico para cumplir con las metas del Expediente Técnico, además indicar que, el PIP cuenta con asignación presupuestal en el ejercicio presupuestal 2025 por el monto de S/ 2,166,508.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados...la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato N° 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión... la modificación del Presupuesto Analítico N° 07 del Expediente Técnico del Proyecto...se debe remitir a la Gerencia General Regional...para la emisión de la Resolución de Aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 07, de acuerdo al inciso c) del numeral 7.4 y numeral 7.5 de la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR ORSYLP, "Normas para la Formulación y Aprobación de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de Proyectos de Inversión Pública por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa. Finalmente debo indicar que, la aprobación del presente expediente es bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica...";

Que, mediante Memorando N°001908-2025-GRP/GGR de fecha 24 de diciembre del 2025, la Gerencia General Regional señala: "...proyectar acto administrativo incorporándose adicionalmente en la parte resolutiva el siguiente articulado:  
**ARTICULO TERCERO:** DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables en la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 07 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI N° 2324613.  
**ARTICULO CUARTO:** DISPONER, Remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda respecto al proyecto... ", y;

Estando, al Informe N° 004943-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N°002698-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001695-2025 - GRP/GRPPM de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Memorando N°001908-2025-



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 334 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 27 DIC. 2025 .....

GRP/GGR;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la Modificación del Expediente Analítico N° 07 del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO” con CUI 2324613;

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registre el Formato N° 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables en la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 07 del proyecto “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO” con CUI N° 2324613.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER, Remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda respecto al proyecto.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL

